



## SEMANA DE LA VELA CARTAGENA 2026.

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Club de Pesca y Vela de Cartagena.

Fecha: 31 marzo – 4 de abril de 2026

Autoridad organizadora: Liga de Vela de Bolívar con aval de la Federación Colombiana de Vela.

### Control de cambios:

- (Fecha de cambio 20260402). Se elimina el numeral 4.3, debido a que repite IR 2.4.
- (Fecha de cambio 20260402). IR 16.1 Se amplía el tiempo límite a 80 minutos.
- (Fecha de cambio 20260402). Se aclara IR 16.3 e incluye IR 16.6.

### INSTRUCCIONES DE REGATA

<b>DP</b>	Significa una regla para la cual una penalización discrecional, menor que una descalificación, puede ser aplicada por el Jurado mediante una audiencia. Esto modifica la Regla 63.1.1.
-----------	--

#### 1. REGLAS

- 1.1. La regata se regirá por las reglas, como están definidas en las Reglas de Regatas a Vela (RRV) publicadas por WORLD SAILING (WS) y las reglas de las clases monotipo [Sunfish](#) e [ILCA](#)
- 1.2. En caso de conflicto entre idiomas, prevalecerá el texto en su idioma original.
- 1.3. **[DP]** Cuando estén en tierra, los barcos deben estar en el lugar especificado en la sede del campeonato desde antes de las 09:00 hrs del día en que inicia su competición hasta la hora límite para presentar protestas del último día de competencia.
- 1.4. Si se presenta diferencia de interpretación entre el aviso de regata y las instrucciones de regata, prevalecerán las instrucciones de regata.

#### 2. COMUNICACIONES

- 2.1. El Tablero Oficial de Avisos ([TOA](#)) estará en la página web de la Liga de Vela de Bolívar. Depende de cada competidor tener un dispositivo electrónico con acceso a Internet. Los avisos también se pueden colocar en un Tablero de Avisos físico ubicado en la Oficina de Regata. No publicar avisos en el Tablero de Avisos físico no será motivo de solicitud de reparación. Esto cambia la RRV 62.1.
- 2.2. La Oficina de Regata estará ubicada en la “Marina Rafael Obregón” en la zona de la playa de salida al agua de los competidores.
- 2.3. El mástil de señales estará ubicado frente a caseta-radio.
- 2.4. **[DP]** Ningún barco abandonará la zona de parqueo hasta que se despliegue su bandera Delta.
- 2.5. Cuando se muestra una señal visual sobre la bandera de una clase, la señal se aplica solo a esa clase. Esto cambia el preámbulo de Señales de Regata.

LIGA DE VELA DE BOLÍVAR.

NIT: 806.006.944 – 9

[info@ligadevelabolivar.org](mailto:info@ligadevelabolivar.org) – [www.ligadevelabolivar.org](http://www.ligadevelabolivar.org)



2.6. En el agua, el Comité de Regatas tiene la intención de monitorear y comunicarse con los entrenadores vía VHF canal 71.

2.7. Mientras esté en regata, excepto en caso de emergencia, no realizará transmisiones de voz o datos y no recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos. Esta restricción también se aplica a los teléfonos móviles o celulares. [DP].

2.8. El canal de comunicación por Whatsapp está en el siguiente enlace ([Chat Whatapp](#))

### 3. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA:

3.1. Cualquier modificación a las instrucciones de regata se publicará en el TOA antes de las 09:00 horas del día en que tendrá efecto. Sin embargo, cualquier modificación al programa de las pruebas se publicará en el TOA antes de las 22:00 horas del día anterior al que tengan efecto.

### 4. SEÑALES EN TIERRA:

4.1. Las señales en tierra se desplegarán en el mástil de señales de tierra que estará ubicado al lado de la Oficina de Regata.

4.2. Cuando se despliegue el gallardete 'G1' en el mástil de señales en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla Señal de Regata G1 quedan reemplazadas por "no menos de 45 minutos".

~~4.3. [DP] Un barco no abandonará la zona de parqueo hasta que se despliegue la bandera Delta para su clase.~~

### 5. CODIGO DE CONDUCTA:

5.1. [DP] Los competidores y las personas de apoyo deberán cumplir con las solicitudes razonables de los oficiales de regata.

### 6. PROGRAMA DE COMPETENCIAS:

6.1. Programación

Fecha	Hora	Clases	Actividad
<b>Martes 31/03</b>	09:00	TODAS	Inscripción al campeonato
	18:30	TODAS	Reunión de patrones
<b>Miércoles 1/04</b>	10:00	Optimist	Primera señal de atención del día
	12:30	Sunfish – ILCA 6 y 7	Primera señal de atención del día
<b>Jueves 2/4</b>	10:00	Optimist	Primera señal de atención del día
	12:30	Sunfish – ILCA 6 y 7	Primera señal de atención del día
<b>Viernes 3/4</b>	10:00	Optimist	Primera señal de atención del día
	12:30	Sunfish – ILCA 6 y 7	Primera señal de atención del día
<b>Sábado 4/04</b>	10:00	Optimist	Primera señal de atención del día
	12:00	Sunfish – ILCA 6 y 7	Primera señal de atención del día
	17:00	TODAS	CLAUSURA

LIGA DE VELA DE BOLÍVAR.

NIT: 806.006.944 – 9

info@ligadevelabolivar.org – www.ligadevelabolivar.org



- 6.2. Se programará un máximo de 11 regatas para cada clase
- 6.3. Se podrá correr máximo cuatro (4) pruebas diarias
- 6.4. El día 4/04/2026 no se izará señal de atención más tarde de las 15:30 hrs.
- 6.5 Para alertar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención.
- 6.6 Cuando la bandera GI se despliegue en el agua, el área de competencia puede cambiarse. Un barco del Comité de Regatas desplegará la bandera L sobre la bandera del evento(s) / clase(s) y se moverá a la nueva área de competencia.

## 7. BANDERAS DE CLASE



## 8. AREA DE REGATAS

- 8.1. El área de regatas estará localizada frente a la Playa de Castillogrande (Zona A), frente sede deportiva de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” (Zona B), frente a Wind Spot – Hotel Caribe (Zona C) o frente a Castillogrande en la bahía interna (Zona D), a criterio del Comité de Regatas (Ver anexo 1). La zona de regatas puede cambiarse de acuerdo con las condiciones atmosféricas del día.

## 9. RECORRIDOS:

- 9.1. El recorrido será “Barlovento - Sotavento” LR y triangulo TL.
- 9.2. El Anexo de Recorridos muestra los recorridos incluyendo el orden y el lado en que han de pasarse las marcas. (Ver anexo 2).
- 9.3. No más tarde de la señal de atención, la embarcación del Comité de Regatas mostrará el recorrido a utilizar.

## 10. MARCAS:

- 10.1. Las marcas de recorrido serán tetraedros rojos. Para optimist que no sean timoneles la boya de barlovento será un tetraedro amarillo.
- 10.2. La marca de salida será un tetraedro rojo o naranja.
- 10.3. La marca de llegada boyarán amarillo.

## 11. LA SALIDA:

- 11.1. Se dará salida a las pruebas por la regla 26 del RRV con la señal de atención al menos 5 minutos antes de la señal de salida.
- 11.2. La línea de salida será entre un mástil arbolando una bandera naranja en un extremo y el lado del recorrido de la marca en el otro extremo. La bandera naranja se desplegará no menos de cinco (5) minutos antes que la señal se atención.



- 11.3. Todo barco que salga más tarde de cuatro (4) minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS), esto modifica la regla A5.
- 11.4. **[DP]** Los barcos cuya señal de atención no haya sido desplegada deberán evitar el área de salida durante la secuencia de salida para otras clases. La zona de salida se define como el área a 100 metros de la línea de salida y las marcas en todas las direcciones.
- 11.5. La señal de atención para cada prueba subsiguiente se hará tan pronto como sea posible.

12. **[Intencionalmente dejado en blanco.]**

13. **LA LLEGADA:**

- 13.1. La línea de llegada será entre un mástil arbolando una bandera azul en la marca de llegada en un extremo y el lado del recorrido de la marca en el otro extremo.

14. **SISTEMA DE PENALIZACIONES**

- 14.1. Se aplicarán los Procedimientos especiales del Apéndice P del RRV para la Regla 42.

15. **TIEMPOS:**

- 15.1. Tiempos de competencia

Tiempo Límite Marca 1	Tiempo Límite Prueba	Ventana Tiempo de Llegada	Tiempo Pretendido Prueba
20 mins	60 mins	10 mins	40 mins

- 15.2. Los tiempos límite modifican la regla 35 del RRV.
- 15.3. Si ningún barco ha pasado la primera marca dentro del límite de tiempo de la marca 1, la prueba será abandonada.
- 15.4. La ventana de tiempo en la llegada es el tiempo para que los barcos terminen después de que el primer barco navega y termina el recorrido. Los barcos que no terminen dentro de la ventana de tiempo de llegada, y que no se retiren posteriormente, sean penalizados o compensados, serán puntuados con el límite de tiempo expirado (TLE) sin una audiencia. Un barco puntuado TLE recibirá un (1) punto más por el lugar de llegada del último barco que terminó dentro de la ventana de tiempo de llegada. Esto cambia RRV 35, A5.1, A5.2 y A10.
- 15.5. El no cumplimiento del tiempo pretendido no será causal para un pedido de reparación.

16. **SOLICITUDES DE AUDIENCIA:**

- 16.1. El tiempo límite para presentar protestas es de ~~60~~ 80 minutos después de la llegada del último barco de su clase en la última prueba del día o la señal del comité de regatas de que no habrá más pruebas ese día, lo que ocurra más tarde. La hora se publicará en el TOA.



- 16.2. El formulario de solicitud de audiencias está disponibles en el Tablero Oficial de Avisos ([TOA](#)) en la página web de la Liga de Vela de Bolívar. Los formatos diligenciados se deberán entregar presentados dentro del plazo correspondiente.
- 16.3. Dentro de los 15 minutos siguientes luego de finalizar el tiempo límite para protestas de la última regata del día **para todas las clases**, los anuncios de protestas se expondrán para informar a los participantes de las audiencias de las que ellos son partes o en las que han sido convocados como testigos. El sitio y la hora de las audiencias será anunciado en el 'Tablero Oficial de Avisos (TOA).
- 16.4. Se expondrán los anuncios de las protestas presentadas por el Comité de Protestas a fin de informar a los barcos conforme a la regla RRV 61.1 (b).
- 16.5. En el último día programado para hacer las pruebas, una solicitud de reparación basada en una decisión del Comité de Protestas se presentará no más tarde de 15 minutos después de la publicación de la decisión en el Tablero Oficial de Avisos. Esto modifica RRV 62.2.
- 16.6. **Se publicará una lista de barcos que han sido sancionados por infringir la RRV 42 según el apéndice P y según la IR 14.1**

### 3. PUNTUACION:

- 3.1. Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja del Apéndice A del RRV.
- 3.2. Para cada clase, debe completarse una (1) prueba para que el campeonato sea válido
  - 3.2.1. Para cada modalidad, si se han completado menos de cinco (5) pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
  - 3.2.2. Para cada modalidad, si se han completado cinco (5) o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.

### 4. REGLAS DE SEGURIDAD:

- 4.1. Todo competidor deberá llevar puesto un dispositivo de flotación personal desde el momento que pone su barco a flote hasta el momento que está nuevamente en tierra. Si el elemento de flotación es de tipo inflable, deberá estar inflado durante todo el tiempo que el competidor se encuentre en el agua. Esto modifica la regla 40 del RRV. Además, los competidores deben cumplir con las reglas de seguridad de cada clase.
- 4.2. Todo barco que se retire de una prueba deberá notificarlo al Comité de Regatas tan pronto como sea posible. Inmediatamente después de regresar al puerto, el barco diligenciará un formulario de declaración de retiro en la Oficina de Regatas.
- 4.3. **[SP] Procedimiento de Check-Out y Check-In.** (Registro de salida al agua y regreso a tierra) Los requisitos de esta instrucción se especifican para la seguridad de los competidores.
  - 4.3.1. El punto de control de los competidores (Check-Out y Check-In) estará ubicado en la Oficina de Regata.
  - 4.3.2. Cada navegante que tenga la intención de competir deberá realizar el Check-Out individualmente ese día antes de competir, comenzando dos horas antes de la señal de atención programada para el



- día, firmando personalmente junto a su propio nombre en el espacio provisto en el formulario requerido.
- 4.3.3. Cada navegante deberá registrarse firmando el Check-In individualmente cada día después de competir inmediatamente después de regresar al puerto, pero no más tarde del límite de tiempo de protesta, firmando personalmente junto a su propio nombre en el espacio provisto en el formulario requerido.
5. **SUSTITUCION DE TRIPULACION O EQUIPAMENTO:**
- 5.1. **[DP]** No se permitirá la sustitución de equipamiento alguno a menos que sea aprobado por el Comité de Regatas. Las solicitudes de sustitución se presentarán al Comité de Regatas en la primera oportunidad razonable, que puede ser después de la prueba.
6. **CONTROLES DE EQUIPAMENTO Y MEDICION:**
- 6.1. Un barco o su equipamiento puede inspeccionarse en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de la clase o de las instrucciones de regata. No se realizará medición previa para este campeonato
7. **[DP] BARCOS DE APOYO**
- 7.1. Los barcos de apoyo deben tener visibles los códigos de identificación en todo momento mientras se encuentre en el agua.
8. **[DP] ELIMINACIÓN DE BASURA**
- 8.1. Como marineros, buscamos proteger y restaurar nuestros océanos, aguas costeras y lagos, ver RRV 47. La basura puede ser colocada a bordo de las embarcaciones de apoyo y del Comité de Regatas.
9. **PREMIOS:**
- 9.1. Se premiará a:
- 9.1.1. Los primeros tres clasificados de cada clase.
- 9.2. La organización podrá disponer de premios adicionales.
10. **[DP] DERECHOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**
- 10.1. Al participar en el evento, los competidores y los equipos de apoyo conferirán automáticamente a la Autoridad Organizadora, a sus patrocinadores, a la Liga Militar de Vela y a la Liga de Vela de Bolívar el derecho a perpetuidad de producir, usar y mostrar cada cierto tiempo, a su discreción, cualquier película, transmisión en vivo, grabaciones o filmaciones por televisión y cualquier otra reproducción del atleta durante el período de la competencia sin compensación alguna.
- 10.2. Los competidores pueden ser requeridos a asistir a una conferencia de prensa al final de las regatas del día.



10.3. También se puede pedir a los competidores que estén disponibles para entrevistas y a conferencias de prensa, ya sea en días de entrenamiento o días de competencia.

#### **11. EXONERACION DE RESPONSABILIDAD:**

11.1. Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 3 del Reglamento de Regatas a Vela (RRV), Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.

11.2. La vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y, por lo tanto, implica inherentemente un elemento de riesgo. Los competidores y el personal de apoyo participan en el evento bajo su propio riesgo. El RRV 3 dice: "La responsabilidad de la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar compitiendo es solo suya". Al participar en el evento, cada competidor acepta y reconoce que:

- Son conscientes del elemento inherente de riesgo que implica el deporte y aceptan la responsabilidad de la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a dicho riesgo inherente mientras participan en el evento;
- Son responsables de la seguridad de sí mismos, de su tripulación, de su barco y de sus otros bienes, ya sea a flote o en tierra;
- Aceptan responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida en que sea causada por sus propias acciones u omisiones;
- Al participar en cualquier regata, están satisfechos de que su barco está en buen estado, cumple con las reglas de la clase, está equipado para navegar en el evento y están en condiciones aptas de participar;
- La provisión de un Comité de Regatas, de barcos de patrullaje, Jueces, otros Oficiales y voluntarios por parte del Organizador no los exime de sus propias responsabilidades;
- La disposición de una cobertura de barcos de patrullaje se limita a la asistencia, sobre todo en condiciones meteorológicas extremas, en tanto se pueda proveer en estas circunstancias.
- Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de esta Sede o este evento llamando su atención en cualquier regla e información producida para la Sede o evento y asistir a cualquier sesión informativa de seguridad celebrada para el evento.

#### **ANEXO 1. ÁREA DE REGATAS**

**LIGA DE VELA DE BOLÍVAR.**

**NIT: 806.006.944 – 9**

**info@ligadevelabolivar.org – www.ligadevelabolivar.org**



Zona A: Frente a Playas de Castillogrande

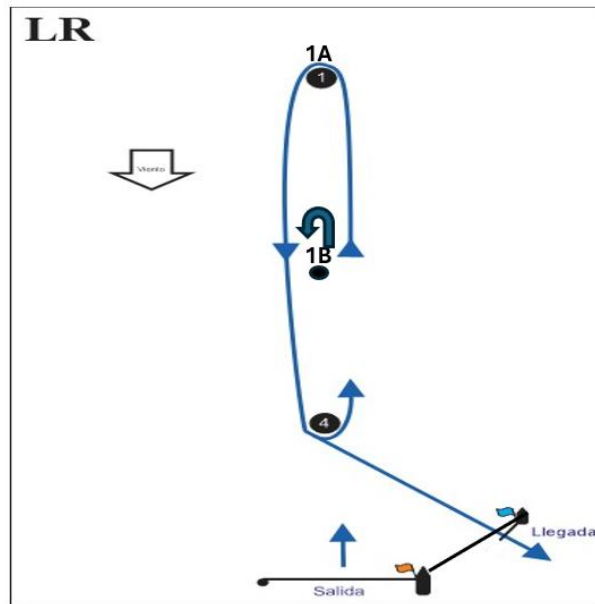
Zona B: Frente Sede Deportiva Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”

Zona C: Frente Wind Spot – Hotel Caribe

Zona D: Frente a Castillogrande.

## ANEXO 2 RECORRIDOS

### Barlovento - Sotavento Llegada a Sotavento

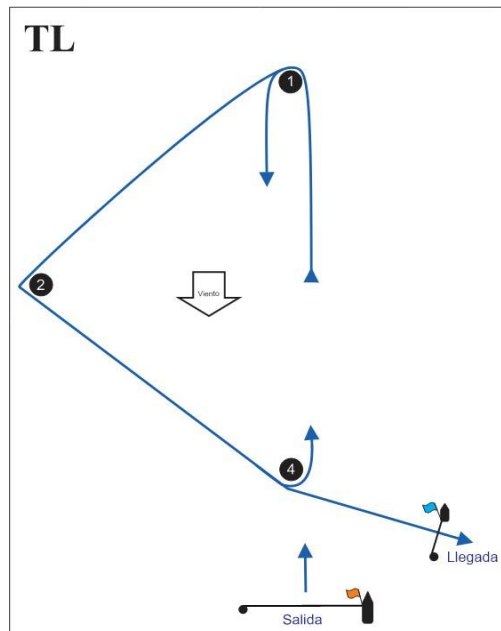


LR		
Señal	Clase / Cat	Pasos de Marca



LR2	Optimist Timoneles – Sunfish - ILCA	Salida – 1A - 4 – 1A - 4 - Llegada
LR2	Optimist No Timoneles	Salida – 1B - 4 – 1B - 4 - Llegada

### Triangulo Llegada a Sotavento



TL		
Señal	Clase / Cat	Pasos de Marca



TL2	Sunfish - ILCA	Salida - 1 - 2 - 4 - 1 - 4 - Llegada
-----	----------------	--------------------------------------